Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

NUMERO DE PROCEDENCIA

31665

ANT.

FECHA DE ENTRADA

SET. 3

FECHA DE ORIGEN

AGOSTO 31

1943

REPÚBLICA ARGENTINA

N°. 39023

SECCIÓN D.C.S.

LETRA A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa General de Entradas y Salidas

INICIADOR AGRICULTURA MINISTERIO.

EXTRACTO S/AGREGACION AL EXP.31.665/42 DE SU REGISTRO SOBRE PERMANENCIA EN EL PAIS DE D.JORGE BOCKL.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

91
a

Interior
16/10/42

DIRECCION DE INMIGRACION
MESA DE ENTRADAS
2 AGO 1943
Nº 31665

MINISTERIO DE AGRICULTURA
MESA DE ENTRADAS
CORRESPONDE AL EXPEDIENTE
Nº 31.665 AÑO 1942
Bs. Aires, Agosto 25 de 1943

San Juan Agosto 11 de 1943.

AL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION.

DIRECCION DE INMIGRACIÒN

B U E N O S A I R E S

Muy señores mios;

Estimaré quieran tener a bien de informarme sobre los requisitos necesarios para obtener mi permiso definitivo en al Pais.

Para vuestro gobierno les comunico que soy un ex Marinero del Acorazado Almiral "Graff Spee" habiendo contraido matrimonio el dia 7 de Noviembre de 1942.

Agradecido de antemano de todo cuanto puedan hacer por mi los saludo muy atentamente.

S. S. S.

Jorge Bockl

S/C Jorge Bockl

Rawson 281 Concepción

San Juan

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

//nos Aires, agosto 18 de 1943.-

Agréguese a sus antecedentes y vuelva.-

HECTOR E. MAGISTRALI
JEFE DE SECRETARIA

Sr. Director:

El Expte.31665/42 M.A.fué girado al Ministerio de Agricultura el 9 de Octubre del año ppdo,con informe Nº 548

B.Aires,Agosto 18 de 1943

JUAN J. AMEAL
JEFE DE MESA DE ENTRADAS

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DE LA NACION

Dirección de Inmigración

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
8 SET. 1943
N° 7026 LETRA

INFORME N° 407

Exp:31.665/942.-

Señor Ministro:

El expediente 31.665/942 fué elevado a consideración del Ministerio el 9 de octubre último y como ahora el interesado JORGE BOCKL, declara que ha contraido enlace el día 7 de noviembre último, correspondería la agregación de este antecedente al citado expediente para la resolución que sea necesario adoptar.-

Buenos Aires, agosto 19 de 1943.

jmb.

MINISTERIO DE AGRICULTURA * DIRECCION DE INMIGRACION * SECRETARIA

EDUARDO A. LARRONDE
CORONEL R.
DIRECTOR DE INMIGRACION

Antec.del exp.31665-1942.-

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1943.-

Atento lo solicitado a fojas 1, pase al Departamento del Interior con referencia al expediente n°31665-1942 que le fuera remitido el 16 de octubre de 1942.-
Dése a la presente carácter de atenta nota.-

D.G. DE A.Y G.

8 SET. 1943

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Setiembre 4 de 1943.-

Se trata del expediente nº.39.121-B-942, que se encuentra en la Dirección General de Subsecretaría, desde el 19 de octubre de 1942.-

, setiembre 13 de 1943.-

Agréguese al expediente 39.121-B-1942 y pase a la Intervención Nacional de la Provincia de San Juan a los fines pertinentes.-

FRANCISCO J. MADERO
SUBSECRETARIO GENERAL DEL INTERIOR

San Juan, 18 de setiembre de 1943.

al ministerio de gobierno.

Hugo Salaverri
of. mayor.

SECRETARIA D. LA INTERVENCION SAN JUAN

MINISTERIO DE GOBIERNO
E INSTRUCCION PUBLICA
ENTRADAS
Fecha 1 de SEPTIEMBRE de 19
4275

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Forma 38—3000=B. O.—2—942

0060285
LEY DE SELLOS
PROVINCIA DE SAN JUAN
1943
2 PESOS
MON. NACNAL
CORRESPONDE
Estampillado 0285

REPUBLICA ARGENTINA

SAN JUAN

REGISTRO CIVIL

TESTIMONIO

San Juan, Septiembre 27 *de 19*43

El Encargado de la Oficina del Registro Civil,

de Capital 2da Zona

CERTIFICA: que en el tomo cuarenta y dos *del Distrito* Capital 2da Zona

de los libros de matrimonios

existe un acta que dice así:

"*Número* cinco mil doscientos ochenta y dos: En la Capital de la Provincia de San Juan, República Argentina, a siete días de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos: a las diez y treinta horas comparecieron ante mi Oficial Encargado de la Segunda Zona del Registro Civil - Jorge Böckl de veinte y tres años, alemán, soltero, mecánico, nacido en Bayern Alemania y domiciliado en esta Zona Baroso doscientos ochenta y uno, hijo de Juan Böckl alemán, mecánico y de Ana Winkler alemana dedicada en los quehaceres domésticos domiciliados en Alemania; y Gloria Ruth Vergara de diez y ocho años, argentina, soltera, dedicada en los quehaceres domésticos, nacida en esta Zona y domiciliada en la misma Baroso doscientos ochenta y uno, hija de Roberto Vergara argentino comerciante y de Gloria Regina Velazquez argentina, domiciliados en la misma casa que su hija; y me manifestaron que querían desposarse en presencia del padre de la menor contrayente quién prestó su consentimiento para este acto y de los testigos que al final se expresarán quienes declararon

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

que respondían de la identidad de los futuros esposos y los creían hábiles para contraer matrimonio. No habiéndose deducido oposición y después de presentarme el contrayente el certificado prenupcial firmado por el Doctor Salomón Vaga de que adhiero bajo el número de esta acta y previo consentimiento prestado en forma por los contrayentes declaré en nombre de la Ley que Jorge Bökl y Blanca Ruth Vergara quedaban unidos en legítimo matrimonio. Leída el acta la firman conmigo los esposos el padre de la mujer y los testigos Eduardo Martínez de cuarenta y ocho años, argentino, casado, empleado, domiciliado en esta Zona Sarmiento sin número y Erich Brändle de veinte y cinco años, alemán, casado, tornero, domiciliado en esta Zona Chile mil doscientos doce. Sigue adherida una estampilla de dos pesos N° 015426. Firman. Jorge Bökl. Blanca Ruth Vergara. Roberto V. Quiroga. E. Martínez. Erich Brandle. Ante mí M. P. Quiroga Oficial Encargado del Registro Civil. Hay un sello. A solicitud de Jorge Bökl y órden del Señor Director General del Registro Civil, expido la presente copia que sello y firmo en Capital Sanfrancisco Segunda Zona fecha ut-supra.

M. P. Quiroga
Oficial Encargado del Registro Civil
2da Zona

REGISTRO CIVIL — CAPITAL — SANFRANCISCO

Certifico que la firma que antecede del señor Oficial Encargado del Registro Civil de Capital 2da Zona Don M. P. Quiroga es auténtica.

REGISTRO CIVIL — SAN FRANCISCO — ARCHIVO

J. OSCAR CUELLO
ARCHIVERO GRAL. DEL R. CIVIL

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
E INSTRUCCION PUBLICA
INTERVENCION NACIONAL
SAN JUAN.

Foja Nº. 3

Exp. Nº. 4275 Letra I. Año 1943

///Juan, Septiembre 21 de 1943

Pase a la Jefatura Central de Policía, para que notifique al recurrente que debe llenar los requisitos exigidos por la Dirección de Inmigración.

DR JORGE YORNET CEBALLOS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y MUNICIPALIDADES

San Juan, 22 de Septiembre de 1943.-

A los fines indicados precedentemente, pase a la División de Investigaciones, fecho vuelva.-

POLICIA DE SAN JUAN
SUB-JEFE

ARGENTINO BENITEZ
SUB-JEFE DE POLICIA

SEÑOR JEFE:

San Juan, setiembre 23 de 1943.-

A Identificaciones para su cumplimiento.--

al.-

BENITO DE LOS S. LIMA
2º. JEFE DE INVESTIGACIONES

SEÑOR JEFE:

Como se solicita en el informe Nº107, de fojas dos del presente expediente, se agrega a continuación el testimonio del -- acta de matrimonio del ex-tripulante del acorazado "Graff-Spee",-- JORGE BOCKL, celebrado en ésta Provincia el día 7 de Noviembre de 1942 - Acta Nº 5882-T.18 - Año 1942.-

SAN JUAN, Septiembre 30 de 1943.-

EDELMIRO OLGUIN PAEZ
OFICIAL 5º.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

///// ñOR JEFE DE POLICIA:

Con lo informado por Identificaciones y copia de la partida de casamiento adjunta de JORGE BOCKL, elevo el presente a consideración del Señor Jefe. - - - - - - - - - -

San Juan, setiembre 30 de 1943.-

Exp. 749 M.-
al.-

DIRECCION DE INVESTIGACIONES DE SAN JUAN
JEFE

SALOMON NEHME
JEFE DE INVESTIGACIONES

AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO E INSTRUCCION PUBLICA:

Elevo a S.S. en devolución el presente expediente, haciendo constar que se acompaña copia de la partida de casamiento del recurrente, conforme lo solicita la Dirección de Inmigración a fojas 2 del mismo.- Sirva de muy atenta nota de estilo.-

SAN JUAN, 1º de Octubre de 1943.-

JEFE DE POLICIA
Provincia de San Juan

ANGEL LUIS BOLLINI
JEFE DE POLICIA

MINISTERIO DE GOBIERNO
E INSTRUCCION PUBLICA
Fecha 2 OCT. 1943

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
E INSTRUCCION PUBLICA
INTERVENCION NACIONAL
SAN JUAN

Foja Nº. 5

Exp. Nº. 4275 Letra I. Año 1943

///Juan, Octubre 6 de 1943

Vuelva a la Jefatura Central de Policía para que se sirva dar cumplimiento a la providencia de fs.3.-

SUB-SECRETARIO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO E INSTRUCCION PUBLICA

San Juan, 8 de Octubre de 1943.-

Pase a la División de Investigaciones, para que cumplimentando lo dispuesto a fojas 3 por el Ministerio de Gobierno, notifique al recurrente que debe llenar los requisitos exigidos por la Dirección de Inmigración, fecho vuelva.-

POLICIA DE SAN JUAN · SUB-JEFE ·

ARGENTINO S. BERMUDEZ
SUB-JEFE DE POLICIA

San Juan, octubre 8 de 1943.-

A Identificaciones para su cumplimiento.--

al.-

BENITO DE LOS S. LIMA
2º. JEFE DE INVESTIGACIONES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SEÑOR JEFE:

En la fecha se hizo comparecer al causante don JORGE BOCKL a quién se le notifica de los requisitos exigidos por la Dirección de Inmigración para autorizar su permanencia definitiva en el país, de acuerdo al informe N° 548 de fojas 3 del presente expediente, manifestando que oportunamente, una vez que obtenga la documentación exigida la remitirá a la Dirección de Inmigración juntamente con el importe de los derechos consulares por la visación de sus documentos; firmando para constancia por ante mi de que certifico.-

SAN JUAN, Octubre 9 de 1943.-

Jorge Bockl

ESTANISLAO OLGUIN PAEZ
JEFE DE IDENTIFICACIONES

SEÑOR JEFE DE POLICIA:

Con el informe que antecede, elevo el presente a consideración del Señor Jefe. - - - - - - - - - - -

San Juan, octubre 9 de 1943.-

al.-

JEFE

SALOMON NEHME
JEFE DE INVESTIGACIONES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

6

Jefatura de Policía de la Provincia

San Juan ////ÑOR MINISTRO DE GOBIERNO E INSTRUCCION PUBLICA:

Debidamente diligenciado por esta Policia, elevo a S.S. en devolución el presente expediente, sirviendo el mismo de muy atenta nota de estilo.-

SAN JUAN, 11 de Octubre de 1943.-

JEFE DE POLICIA

ANGEL LUIS BOLLINI
JEFE DE POLICIA

MINISTERIO DE GOBIERNO
Fecha 11 OCT. 1943

San Juan, Octubre 13 de 1943

Con los requisitos solicitados, vuelva a la Secretaría de la Intervención a sus efectos.

Dr. CARLOS ALBERTO CASAS
SUB-SECRETARIO DE GOBIERNO
E INSTRUCCION PUBLICA

San Juan, 14 de octubre de 1943.

Habiendose dado cumplimiento a la providencia de fs. 2 vta, remito al señor Director General el presente expediente.

INTERVENCION NACIONAL · SAN JUAN ·

JORGE GODOY
COMISIONADO NACIONAL